

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N°6/19

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias
Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT

En la sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación, de fecha 18 de marzo de 2019, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT, el 14 de setiembre de 2017, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la Comisión ad hoc de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, con fecha de 2 de abril de 2018, la Universidad ORT presentó el "Informe de autoevaluación" y el "Formulario para la recolección de datos e información" realizado por su carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comisión ad hoc de Acreditación en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, entre los días 6, 7 y 8 de setiembre de 2018, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Comisión ad hoc de Acreditación, e integrado por los Profesores **Virginia Ballarin (Argentina)** **Luis Siles Hinojosa (Bolivia)** **Lucilene Ferreira Mouzinho (Brasil)**.
5. Que, con fecha 8 de diciembre de 2018 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe preliminar que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU- SUR.
6. Que dicho informe fue enviado el 10 de diciembre de 2018 a la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT para su conocimiento.
7. Que, el día 17 de diciembre de 2018, la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT comunicó a la Comisión ad hoc de Acreditación su respuesta del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, con fecha 8 de febrero de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final considerando las observaciones realizadas por la Institución en su respuesta y todos los insumos ya evaluados.
9. Que la Comisión ad hoc de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.
2. Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita como en la elaboración del informe.
3. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional

La carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones se desarrolla en un ambiente académico adecuado. En ella se realizan actividades de docencia, investigación y extensión en forma organizada, ordenada y apropiada.

La misión, los objetivos y los planes de desarrollo de la Institución y de la carrera están claramente definidos y alineados.

Existe coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional, de gestión y administrativa, los logros y objetivos del proyecto académico. Existen mecanismos explícitos de participación de la comunidad universitaria.

Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera son adecuados para el tipo de institución universitaria y privada.

Los responsables de la carrera poseen un perfil coherente con el proyecto académico.

La Facultad presenta una situación financiera con recursos suficientes.

Existe un amplio sistema de becas, así como diversas actividades de apoyo a alumnos.

En la institución se llevan a cabo diversos programas de bienestar.

La carrera sistemáticamente pasa por procesos de autoevaluación.

En suma, la Carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la dimensión del Contexto Institucional.

b) Proyecto académico

Existe coherencia entre el grado académico de la carrera, los conocimientos y habilidades adquiridos y la definición de Ingeniería del Mercosur.

Hay coherencia de los Objetivos de la Carrera con la Misión de la Facultad y el Perfil de egreso. Los objetivos de las actividades curriculares son coherentes con los objetivos generales de la carrera.

El perfil de graduado está claramente formulado y está publicado en documentos institucionales de carácter público, lo que habilita a su conocimiento por parte de estudiantes y docentes. El conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas del egresado están en correspondencia con las competencias establecidas en criterio del Mercosur.

Existe coherencia entre la organización y el contenido curricular del plan, el perfil del egresado declarado y la malla curricular presenta una secuencia coherente. Los prerrequisitos son coherentes con la secuencia sugerida y permiten al estudiante culminar los estudios en el tiempo previsto.

Existe un trabajo final de carácter integrador. El Plan de Estudios muestra una adecuada distribución de horas teóricas, prácticas y de laboratorio. Una cantidad importante de horas de clase se dedican a laboratorio.

Cada asignatura cuenta con un diseño detallado y disponible a todos los actores. Este diseño detalla los objetivos, metodología de enseñanza, bibliografía básica y complementaria.

Existe un diagnóstico para los estudiantes que ingresan y actividades de apoyo para la nivelación.

Existen instancias de apoyo pedagógico a los docentes.

Existen grupos de investigación y las líneas de investigación tienen correspondencia con las áreas de las carreras. Existen incentivos económicos para la producción de I+D+i. Sin embargo, se recomienda que debe ampliarse el número de docentes-investigadores

Existe participación de estudiantes en proyectos de I+D+i. La universidad cuenta con el Centro de Innovación y Emprendimientos para fomentar estas actividades entre los alumnos.

La carrera participa en diversas actividades de vinculación con el entorno.

Por todo lo expuesto, atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se satisfacen las exigencias para esta dimensión.

c) Comunidad Universitaria

Estudiantes

Los requisitos y el proceso de admisión están claramente definidos y son de dominio público. Existe un Departamento de Admisiones que brinda apoyo a todo postulante que necesite información sobre las carreras.

Existe documentación oficial que regula las actividades universitarias de los estudiantes de forma clara y pública, y es aplicada en forma sistemática.

La Consejería Estudiantil brinda orientación a los estudiantes y existen procesos para la resolución de conflictos. Existe un sistema de becas que es conocido y ampliamente utilizado por los estudiantes, así como una bolsa de trabajo para estudiantes y egresados.

La Universidad cuenta con programas de intercambio con numerosas Universidades y los procedimientos son conocidos.

Graduados

Si bien la institución identifica como debilidad el hecho que el seguimiento de graduados no sea sistemático, según datos relevados por la Coordinación de Graduados más de un 95% trabaja en actividades relacionadas con su carrera.

Docentes

La relación entre los docentes y estudiantes es buena. La distribución de docentes por área de conocimiento es equilibrada y se corresponde con la cantidad de estudiantes.

El porcentaje de docentes con posgrado es de un 13%. Si bien la institución detecta una oportunidad de mejora en este aspecto, se recomienda incentivar la formación de posgrado.

El cuerpo académico es experimentado en docencia y existen mecanismos de formación en enseñanza universitaria que brinda la universidad a través del Centro de Actualización en Enseñanza Superior CAES.

El cuerpo docente muestra experiencia profesional en el área de su competencia.

Si bien el número de docentes de las carreras que realiza actividades de investigación es bajo, este se ha incrementado en los últimos años con la inclusión de jóvenes investigadores. La institución reconoce una debilidad y por lo tanto presenta una política institucional para la participación de los docentes en investigación, que provee una remuneración adicional por esta actividad, se tienen proyectos de investigación en los que participan docentes de la carrera.

De acuerdo con la encuesta docente, de todas maneras, los docentes no están suficientemente informados de los procedimientos y criterios de promoción. Este es por tanto un área débil en la que hay oportunidad de mejora.

Funcionarios no docentes

En los puestos de jefatura, el personal de apoyo tiene formación universitaria. El personal de biblioteca tiene la formación adecuada y hay especialistas en bibliotecología.

Existen procedimientos establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal de apoyo.

Por lo expresado, la presente dimensión cumple con los criterios considerados.

d) Infraestructura

Se comprobó que el edificio y su equipamiento son adecuados para desarrollar todas las actividades del proyecto académico y posibilitan el logro del perfil propuesto. No obstante en lo relativo a la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, no se dispone de equipamiento específico en el área de telecomunicaciones, y las prácticas se limitan a simulaciones y visitas a la compañía de telecomunicaciones uruguaya ANTEL. Se pudo constatar la existencia de un convenio marco que formaliza éstas visitas.

Las aulas y talleres son suficientes en cantidad y capacidad para el desarrollo normal de las actividades académicas.

Las características y equipamiento de las salas posibilitan el normal desarrollo de las metodologías de enseñanza establecidas en la carrera.

La Facultad cuenta con equipamiento informático actualizado y en buen funcionamiento, adecuado a las necesidades de la carrera. Hay fácil acceso de estudiantes y docentes al uso de las instalaciones, existe disponibilidad de personal de apoyo y el horario es extenso.

En cuanto a la biblioteca, las instalaciones físicas, el equipamiento, y el acervo bibliográfico son suficientes en cantidad y calidad para la adecuada implementación de la carrera, existiendo acceso a las principales bases de datos de revistas y publicaciones en el área.

La Dimensión Infraestructura presenta un alto grado de conformidad, los indicadores evaluados confirman la muy buena percepción estudiantil de infraestructura de la Facultad y la carrera.

En suma, la presente dimensión, satisface las exigencias requeridas.

Por lo anteriormente expresado La Comisión ad hoc de Acreditación resuelve:

1. Que la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT, que expide el título de Ingeniero en Telecomunicaciones, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Por Comisión ad hoc de Acreditación:


Rony Corbo


Juan Fernández
Romar


Roberto Kremer.


Javier Durán